

## Estado de ejecución de las subvenciones recibidas 2015

### COMUNIDAD AUTONOMA

---

ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 de los créditos correspondientes al Programa de desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, de formación para facultativos médicos, odontólogos, farmacéuticos, enfermeros e inspectores del SNS y el desarrollo del Plan nacional de donación de médula ósea.

CORRESPONDIENTES AL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

POLÍTICA	Aplicación Presupuestaria	CRÉDITO CONCEDIDO	CRÉDITO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
Transferencia para toda clase de gastos necesarios, incluido personal, para el desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y formación continuada en el uso racional del medicamento, a través de los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programas de mejora de la atención farmacéutica:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programa de mejora de la calidad en la atención de pacientes crónicos</li> <li>○ Programa de mejora de la calidad en la atención de pacientes polimedicados</li> <li>○ Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como otras líneas estratégicas prioritarias de gestión de la asistencia sanitaria asociadas a la atención farmacéutica</li> </ul> </li> <li>✓ Programas de desarrollo del proceso de la receta electrónica, sistemas de información para apoyo a la prescripción y adaptación al nomenclátor maestro</li> <li>✓ Programas de desarrollo de las medidas previstas del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones</li> <li>✓ Programa de desarrollo de las nuevas medidas de farmacovigilancia. Apoyo al desarrollo de la Ley de garantías y del plan de actuaciones en el sistema español de farmacovigilancia de medicamentos de uso humano</li> <li>✓ Ampliación y mejora del sistema de información sanitaria</li> <li>✓ Programas de formación continuada en el uso racional del medicamento para médicos, odontólogos, farmacéuticos, enfermeros e inspectores del SNS</li> </ul>	<b>26.09.313 A.451</b>				
Transferencia para toda clase de gastos necesarios para el desarrollo del Plan nacional de donación de médula ósea como estrategia de salud del plan de calidad del SNS	<b>26.09.313 A.452</b>				

### A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 86 DE LA LEY 47/2003, GENERAL PRESUPUESTARIA

Fecha: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

DIRECTOR GENERAL DE \_\_\_\_\_